

M...
23/11/23

"Sistema de ahorro para el retiro"

- Reglamento interior de trabajo.

La LFT reconoce otra figura jurídica que se aplica a trabajadores y patrones de una empresa o establecimiento, se trata del reglamento de trabajo o reglamento de taller.

El diccionario jurídico mexicano del UNAM define reglamentos de trabajo como el "conjunto de condiciones de carácter técnico, administrativo o disciplinario, que norman el funcionamiento de un centro de trabajo y las cuales corresponden a la dirección, organización, seguridad, higiene o distribución de labores, cuya observancia es obligatoria para los trabajadores. Dentro de estos reglamentos se reconocen: los reglamentos interiores del trabajo, los reglamentos administrativos, reglamentos de condiciones de trabajo de las dependencias de la administración pública federal. Reglamento interior de trabajo es el conjunto de disposiciones obligatorias para trabajadores y patrones en el desarrollo de los trabajos en una empresa o establecimiento.

- Seguro de retiro: Se trata de un instrumento que ofrece un ingreso que permite que quien contrata, al retirarse, cuente con recursos para tener una vida digna.

- La cuenta individual del trabajo: Aquella de la que sea titular un trabajador en la cual se depositaran las cuotas obrero patronales y estatales y sus rendimientos, se registrarán las aportaciones a los fondos de vivienda



y se depositaran los demas recursos que en terminos de esta ley puedan ser aportados a las mismas, asi como aquellas otras que se abran a otros trabajadores no afiliados en terminos de esta ley.

- Afores: Fueron diseñadas para dar sustentabilidad al sistema de ahorro para el retiro en Mexico, y son entidades financieras especializadas en administrar e invertir el ahorro de los trabajadores.

- Siefores: Es una sociedad de inversion especializada en fondos para el retiro, en el cual las AFORE invierten los recursos de los trabajadores buscando obtener las mayores ganancias posibles para estos ahorros, siempre bajo la medida de supervivencia la comision nacional del sistema de ahorro para el retiro (CONSAR) quien es el organismo regulador.

CONSAR: Su mision es regular y supervisar eficazmente el sistema de ahorro para el retiro para que cada ahorrador construya su patrimonio pensionario.

- Seguro de cesantia en edad avanzada: para los efectos de esta ley existe cesantia en edad avanzada cuando el asegurado quede privado de trabajos remunerados a partir de los 60 años de edad.

- Infonavit: El instituto de fondo nacional de la vivienda para los trabajadores, consiste en reunir en un fondo nacional las aportaciones patronales del 5% del salario de cada uno de los trabajadores que tuvieran contratados para darles la oportunidad de obtener un credito de vivienda o el derecho a que sus ahorros les sean devueltos.

- Requisitos para obtener crédito para vivienda:
 - Ser derecho habiente en fonavite, 116 puntos, relación laboral vigente, aportaciones del 5% de su salario, cursar el curso taller en línea, contar con 2 referencias personales.

- Fovissste: El fondo de la vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, encargado de otorgar créditos para vivienda a los trabajadores al servicio del estado.